



Resolución Jefatural

N° 001 -2019-ACFFAA

Lima, 04 ENE. 2019

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-DE, señala que *"La Subdirección de Estudios de Mercado Extranjero es el órgano encargado de efectuar la consolidación y evaluación de los requerimientos de los bienes y servicios solicitados por los órganos y organismos de Sector Defensa, elaborar los expedientes de contratación, realizar los estudios de mercado y solicitar la certificación de disponibilidad presupuestaria, de todos los procesos de contrataciones a cargo de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas que se ejecutarán en el mercado extranjero, incluyendo los de Gobierno a Gobierno. La Subdirección de Estudios de Mercado Extranjero depende directamente de la Dirección de Estudios de Mercado"*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 158-2018-ACFFAA, se encargó, al Comandante FAP Alberto Jesús DELGADO MATHEWS, las funciones del cargo de Subdirector de Estudios de Mercado Extranjero de la Dirección de Estudios de Mercado de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1774-2018 DE/FAP, se nombró a partir del 01 de enero de 2019, entre otros Oficiales Superiores, al Comandante FAP Alberto Jesús DELGADO MATHEWS para que labore en una Unidad a cargo de la Fuerza Aérea del Perú;

Que, mediante Memorándum N° 000001-2019-DEM-ACFFAA, el Director de Estudios de Mercado solicita se realicen los trámites correspondientes para encargar las funciones del cargo de la Subdirección de Estudios de Mercado Extranjero de la Dirección de Estudios de Mercado de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, a la señora Yuvitza Milagros AGUILAR TICONA, en reemplazo del referido Oficial Superior;

Que, estando vacante el cargo de Subdirector de Estudios de Mercado Extranjero de la Dirección de Estudios de Mercado de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, resulta necesario efectuar la encargatura de las funciones de dicho cargo;

Estando a lo informado por la Fuerza Aérea del Perú, lo solicitado por la Dirección de Estudios de Mercado, con el visado de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2014-DE, la Resolución Ministerial N° 1774-2018 DE/FAP y la Resolución Jefatural N° 158-2018-ACFFAA.

SE RESUELVE:

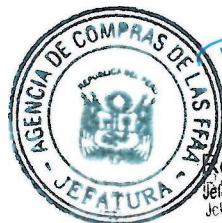
Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 158-2018-ACFFAA.

Artículo 2.- Encargar, a la señora Yuvitza Milagros AGUILAR TICONA, las funciones del cargo de Subdirectora de Estudios de Mercado Extranjero de la Dirección de Estudios de Mercado de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, con retención a sus funciones.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los interesados y a los órganos pertinentes de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.acffaa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Roy Marvin Carbajal Tarazona
Jefe de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas